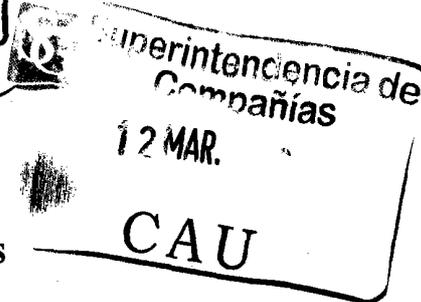


**ESCANEAR**



SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Exp. No. 143467

**Rubén Darío Sandoval García**, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de INLEVERECUADOR CIA. LTDA., comparezco ante ustedes y manifiesto:

Adjunto 3 testimonios de escrituras de Cesión de participaciones de la compañía otorgada por Alfredo Maldonado Jerves a favor de L' EUDINE HOLDING, S.L., debidamente inscrita en el Registro Mercantil, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Rubén Darío Sandoval García  
**Gerente General**  
INLEVERECUADOR CIA. LTDA.

Ingresada cesión de  
participaciones  
19/03/2012  
fe.



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA.-m 11.930.--

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

LUIS ALFREDO MALDONADO JERVES Y RUTH ELIZABETH PEÑA

GONZALEZ

A FAVOR DE

LUIS ALFREDO MALDONADO JERVES EN NOMBRE DE L' EUDINE

HOLDING S.L.

CUANTÍA: INDEFINIDA

DÍ 3 COPIAS



M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles catorce (14) de diciembre del año dos mil once, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen por una parte el señor Luis Alfredo Maldonado Jerves y su cónyuge Ruth Elizabeth Peña González, por sus propios y personales derechos, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, en calidad de Cedentes y por otra el Señor Luis Alfredo Maldonado Jerves en nombre de la

compañía L' EUDINE HOLDING S.L. de nacionalidad Española; los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fé por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuya copias certificadas se agrega a la presente, bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga las CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO de la compañía INLEVERECUADOR CIA. LTDA, instrumentada al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Al otorgamiento de la presente escritura pública, comparecen las siguientes personas: a) Los cónyuges Luis Alfredo Maldonado Jerves y Ruth Elizabeth Peña González, por sus propios derechos y los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliado en el Distritito Metropolitano de Quito, y su esposa Ruth Elizabeth Peña González en calidad de Cedentes. b)



NOTARIA  
TERCERA

En calidad de Cesionario, el Doctor Luis Alfredo Maldonado Jerves, quien comparece en nombre de

la compañía de nacionalidad Española L'EDINE HOLDING S.L., conforme lo demuestra el poder que se adjunta como habilitante.

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. Los comparecientes son plenamente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el día ocho del mes de noviembre del año dos mil once, ante el Notario Suplente Tercero del cantón Quito, doctor Germán Flor Cisneros e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de diciembre del año dos mil once, se constituyó la compañía INLEVERECUADOR CIA. LTDA., con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América. e) La Junta General Universal de Socios de INLEVERECUADOR CIA.LTDA., celebrada el doce de diciembre del año dos mil once, resolvió, entre otras cosas, aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que posee el señor Luis Alfredo Maldonado Jerves, conforme a los términos que



constan en el Acta de la Junta General Universal de Socios de doce de diciembre del año dos mil once, acta que se agrega como documento habilitante de la presente escritura pública. TERCERA.- CESIONES DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, se realizan las siguientes cesiones de participaciones: UNO) Los cedentes, los cónyuges Luis Alfredo Maldonado Jerves y Ruth Elizabeth Peña González, ceden y transfieren la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía INLEVERECUADOR CIA. LTDA. , esto es, un mil novecientas noventa y nueve (1.999) participaciones de su propiedad, todas ellas a favor de la Compañía L'EUUDINE HOLDING S.L., quien no es socio actual de la compañía. Los cedentes declaran expresamente que la citada transferencia de participaciones comprende, a favor de la cesionaria, todos los derechos de los cedentes en su calidad de socios, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, inclusive derechos de crédito. En razón de la presente cesión de participaciones, los cedentes dejan de ser socios de la compañía, manifestando que no tienen que



NOTARIA  
TERCERA

formular ningún reclamo, por ningún concepto, en  
contra de la compañía, de sus administradores ni de  
la cesionaria. CUARTA.- ACEPTACIONES: Por su parte,

el Señor Luis Alfredo Maldonado Jerves en nombre de  
la compañía española L'EUUDINE HOLDING S.L., acepta  
la transferencia de las participaciones efectuadas  
a favor de su representada, en los términos que  
constan detallados en esta escritura pública.

QUINTA.- ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO: En virtud de lo  
resuelto por la Junta General Universal de Socios  
de la compañía, celebrada el doce de diciembre del  
año dos mil once, se admite como nuevo socio de la  
compañía INLEVERECUADOR CIA. LTDA., a la compañía  
de nacionalidad española L'EUUDINE HOLDING S.L.,  
cesionario en la cesión de participaciones  
efectuada a su favor por parte del señor Luis  
Alfredo Maldonado Jerves y de su cónyuge. SEXTA.-

AUTORIZACIÓN: la Señora Ruth Elizabeth Peña  
González, manifiesta expresamente su consentimiento  
y autorización respecto de la cesión de  
participaciones de la compañía INLEVERECUADOR CIA.  
LTDA., que realizan con su cónyuge, Luis Alfredo  
Maldonado Jerves, en los términos y forma que  
constan detallados en la cláusula tercera de la  
presente escritura pública. SÉPTIMA.- INTEGRACIÓN

DEL CAPITAL SOCIAL: En razón de las cesiones de participaciones constantes en la presente escritura el capital social de la compañía INLEVERECUADOR CIA. LTDA., que se encuentra dividido en participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, queda conformado y distribuido entre los socios, de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES
L'EUDINE HOLDING S.L.	\$ 1.999,00	\$ 1.999,00	1.999
Cristina Stephanie Naranjo Izurieta	\$1,00	\$1,00	1
TOTALES	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	2.000

OCTAVA.-ANOTACIONES: Del contenido de la presente escritura, que se perfeccionará con la ratificación posterior que presentará el Cesionario, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y en el libro correspondiente de la compañía. Usted señor Notario, se servirá anteponer y agregar las cláusulas de estilo necesarias para la completa validez y eficacia del presente instrumento.



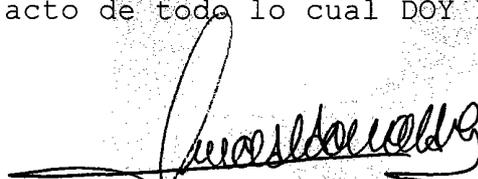
NOTARIA  
TERCERA

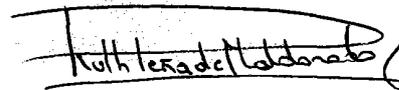
Incorporará los documentos habilitantes mencionados y conferirá las copias que se soliciten. (Firmado)

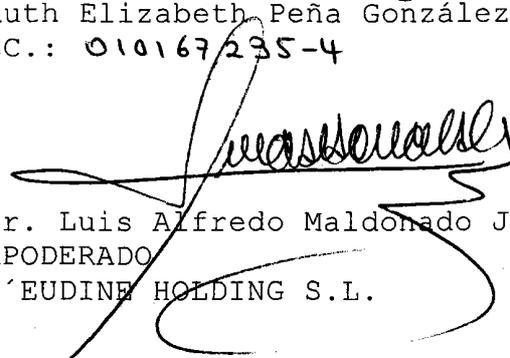
NOTARIA TERCERA

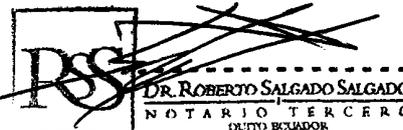
P

Doctor Alfredo Maldonado Jerves, matrícula número seis cinco siete, del Colegio de Abogados de Azuay.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

  
Sr. Luis Alfredo Maldonado Jerves  
C.C.: 0101535078

  
Ruth Elizabeth Peña González  
CC.: 010167235-4

  
Sr. Luis Alfredo Maldonado Jerves  
APODERADO  
L'EUDINE HOLDING S.L.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **010153507-8**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**MALDONADO JERVES  
 LUIS ALFREDO**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
**QUITO  
 1980-12-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**  
**RUTH E  
 PEÑA GONZALEZ**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**      PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**      ESTADO **ES**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MALDONADO JORGE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JERVES BERTHA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2011-03-25**

FECHA DE EXPIRACION  
**2021-03-25**

000555565





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**DEFERIDO DE VOTACION**

**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011**

**118-0014**      **0101535078**  
 NÚMERO      CÉDULA

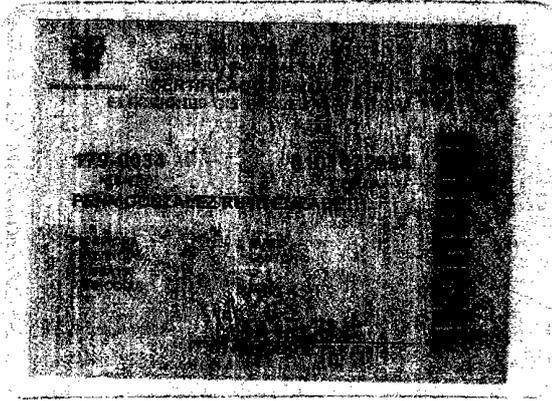
**MALDONADO JERVES LUIS ALFREDO**

PICHINCHA      QUITO  
 PROVINCIA      CANTÓN  
 GUMBAYA      PARRROQUIA

P) PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA







AP1463709

JESUS M. ORTEGA FERNANDEZ



Llácer, el día 15 de diciembre de 2010, con el número 3847 de protocolo; que tiene por objeto entre otros, la adquisición, tenencia, disfrute, administración, dirección, gestión de títulos valores y/o acciones representativos de los fondos propios de sociedades, salvo instituciones de inversión colectiva, etc. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 42300, folio 128, hoja B-402831, inscripción 1ª. Con C.I.F. número B-65465643. -----

Cambiada su denominación por la actual en escritura otorgada el día 6 de octubre de 2011, ante el Notario de Barcelona, Don Vicente Pons Llacer, con el número 2710 de su protocolo. -----

Actúa en nombre y representación de la persona jurídica Administradora Única de la sociedad "L' EUDINE HOLDING, S.L.", que es la Compañía "AMICORP DE ESPAÑA S.L.", con CIF b/83092239, domiciliada en Barcelona, Paseo de Gracia 103, 1º, 1ª; constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura de fecha 5 de septiembre de 2.001, otorgada ante el Notario de Madrid, Don José Villaescusa Sanz, número 6217 de orden e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 36017,



AP1463708

folio 163, hoja B/274233.

La sociedad "AMICORP DE ESPAÑA, S.L." fue nombrada Administradora Única de la sociedad "L' UDINE HOLDING, S.L.", por plazo indefinido en la propia escritura fundacional antes citada, en la que se designo al señor compareciente como persona física representante de la sociedad "Amicorp de España, S.L.". -----

Y como tal Administrador Único de la Sociedad, le corresponde por imperativo legal, todas y cada una de las facultades de representación de la Sociedad, siendo a mi juicio suficientes para el presente poder especial, sus facultades al tratarse de representación Orgánica, y dada la tipicidad legal de las facultades representativas del Organo de Administración. -----

Todo lo relacionado concuerda bien y fielmente con la documentación exhibida, a la que me remito, asegurándome el señor compareciente, bajo su responsabilidad, que no ha variado la capacidad jurídica de la Entidad representada, que continúan en vigor su indicado cargo y facultades con que hace uso para este otorgamiento; y que los datos de identificación de la Sociedad, y muy especialmente



su objeto social, no han variado respecto de los consignados en los documentos fehacientes empleados.

Yo el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifestándome el señor compareciente que no ha tenido modificación desde su constitución, cuya copia autorizada e tenido a la vista. -----

Tiene a mi juicio capacidad suficiente para llevar a efecto la presente escritura de PODER, y al efecto, -----

-----OTORGA:-----

Que según interviene otorga poder especial pero tan amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere a favor de DON LUIS ALFREDO MALDONADO JERVES, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y titular del pasaporte ecuatoriano número 0101535078, para que en nombre y representación de la sociedad "L' EUDINE HOLDING, S.L.", pueda realizar las siguientes facultades: -----

1.- Constituir una sociedad en la República del Ecuador. -----

2.- Comparecer ante cualquier organismo en nombre y representación de la sociedad para poder

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE INLEVERECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día lunes doce del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las doce horas, en el inmueble situado en la calle República del Salvador n. 35-40 y Portugal, Edificio Athos quinto piso, se reúnen los siguientes socios de INLEVERECUADOR CIA. LTDA.: Luis Alfredo Maldonado Jerves, por sus propios derechos y como titular de mil novecientas noventa y nueve participaciones; Cristina Stephanie Naranjo Izurieta, por sus propios derechos y como titular de una participación. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran completamente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social de la compañía, preside la junta la Presidente Ad-Hoc de la compañía, Luis Alfredo Maldonado Jerves; y, actúa como secretario Ad-Hoc de la misma, Cristina Stephanie Naranjo Izurieta.

El presidente ad-hoc dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de socios. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el cien por ciento del capital social.

Siendo así, el Presidente Ah-Hoc propone que se constituyan en junta general universal, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Nombramiento de los administradores de la empresa
2. Cesiones de Participaciones.
3. Admisión de nuevo socio.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes y sometida a resolución de los mismos.

Los socios deciden por unanimidad constituirse en junta general universal; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos propuestos por el presidente.

El presidente dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado en forma unánime.

### **1. Nombramiento de administradores:**

Toma la palabra el presidente ad-hoc de la junta, quien informa a los presentes que una vez que la escritura pública de constitución de la compañía INLEVERECUADOR CIA. LTDA., ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, es necesario nombrar a sus administradores. El socio Alfredo Maldonado Jerves toma la palabra y propone el nombre de Rubén Dario Sandoval, para el cargo de Gerente General de la Compañía; la socia Cristina Naranjo Izurieta propone el nombre de Luis Emiro Urdaneta para el cargo



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
de Quince foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fe.

Quito

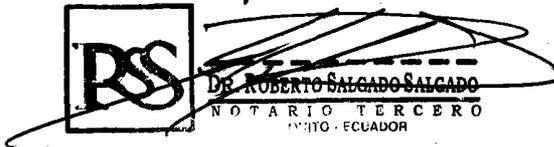
14 DIC 2011



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~  
~~NOTARIO TERCERO~~  
~~QUITO - ECUADOR~~

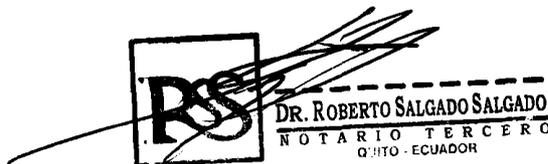
*Dr. Roberto Salgado Salgado*

Se otorgó ante mí; Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por LUIS ALFREDO MALDONADO JERVES y RUTH ELIZABETH PEÑA GONZALEZ a favor de L'EUDINE HOLDING S.L., sellada y firmada en Quito, catorce de diciembre del dos mil once. —

The notary's signature is written in black ink over a square stamp. The stamp contains the letters 'RSS' in a stylized font. To the right of the signature, the text reads: 'DR. ROBERTO SALGADO SALGADO', 'NOTARIO TERCERO', and 'QUITO - ECUADOR'.

A circular stamp from the 'Dirección Nacional de Registro' (National Directorate of Registration). The text 'Dirección Nacional de Registro' is curved along the top inner edge, and 'Registro' is at the bottom.

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INLEVERECUADOR CIA. LTDA., celebrada el ocho de noviembre del dos mil once, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesion de Participaciones otorgado por LUIS ALFREDO MALDONADO JERVES y RUTH ELIZABETH PEÑA GONZALEZ a favor de L'EUDINE HOLDING S.L., en los términos constantes de la Copia Que antecede. Quito, catorce de diciembre del dos mil once.—

The notary's signature is written in black ink over a square stamp. The stamp contains the letters 'RSS' in a stylized font. To the right of the signature, the text reads: 'DR. ROBERTO SALGADO SALGADO', 'NOTARIO TERCERO', and 'QUITO - ECUADOR'.



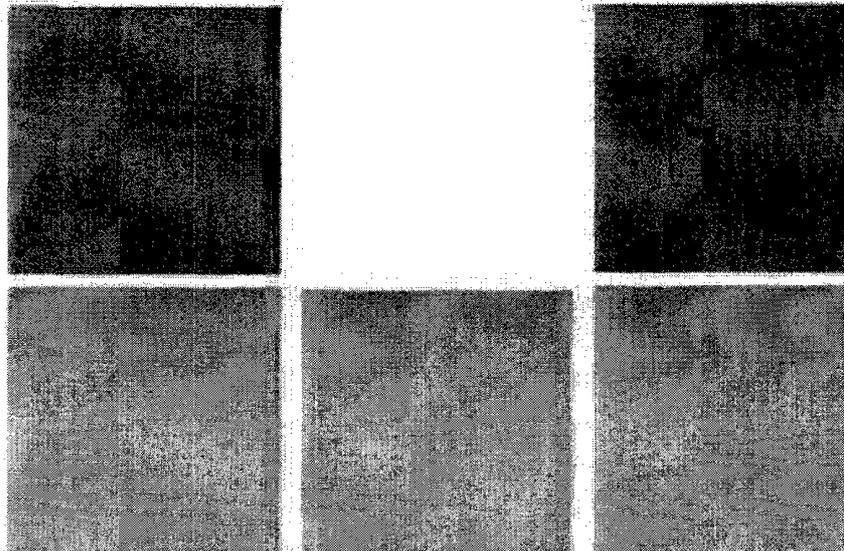
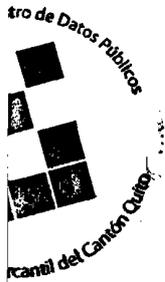
**NOTARIA TERCERA**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4181** del **REGISTRO MERCANTIL** de nueve diciembre del dos mil once, a fs. 3753, Tomo 142, correspondiente a la constitución de la Compañía **"INLEVERECUADOR CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el catorce de diciembre del dos mil once, ante el Notario Tercero del cantón.- Quito, ocho de marzo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBEN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

mb/ *[signature]* 3



*Dr. Roberto Salgado Salgado*

\* \* \* \* \*

ESCRITURA NÚMERO: 1.955



QUITO, 1 DE MARZO DEL 2.012

PROTOCOLIZACIÓN DE RATIFICATORIA DE

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

L'EUDINE HOLDING, SL

A FAVOR DE

LUIS ALFREDO MALDONADO JERVES

CUANTÍA INDETERMINADA

DÍ 3ª COPIAS

• \*\* M.O.\*\*\*

**NOTARIA TERCERA**